

trario caerán sobre si todas las responsabilida-  
des a q. ubiere lugar, y por q. su Orgullo  
y arrojó podran no hacer aprecio de la auto-  
ridad q. concede la constitucion a este y para  
tanto, y espresie este requerimto. se ad-  
presente en el dia a l. Señor Jefe Político  
este irregular conducta de el Sr. Vitor,  
y al efecto q. hay en no impedirte la  
tragedia q. intenta con la tropa la  
fuerza q. se manda tener en la  
Partida con consideracion a q. la Junta  
de Sanidad a cargo de los cuenducados  
de su Mada en la forma q. la com. pre-  
sente con esta misma fecha; y en la

consideracion de Superioridad el Sr. Jefe de  
se estime necesaria la Partida para el  
interior cumplimto. de su orden de si sola  
mandar al referido Jefe de la y jurancia  
de ser ningun motivo ni pretexto use de la  
tropa adis fin q. al apremio, y cumplimto  
ala explicada comision sin entenderse  
adiligencia y ultrages dictado por providen-  
cia de su Jefe para q. no pueda ser  
a ninguna persona incurrir alguna degra-  
da o alteracion en el dho. punto irregular  
de procedimto. y por q. por q. por q. por q. por q.  
se saque certificacion de este acuerdo y re-  
mita con representacion a la Junta por me-  
dio de un proprio. fize acordaron y fir-  
maron los señores de q. certifico =

M. J. Juan Ramos

Paroquel Merino Merly

Ygnacio de Torres

del Sr. Jefe  
Juan Luis Muro

